

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0023739/2019

RESOLUCION Nº

///doba, 2 1 MAY 2019 .- FACULTAD L. ENGU S. 0 4 5

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Prof. Norma CEBALLOS AYBAR (Leg. Univ. Nº: 32.332) en la Cátedra LITERATURA ITALIANA II con extensión a LITERATURA ITALIANA I, TRADUCCIÓN LITERARIA Y SEMINARIO DE LITERATURA ITALIANA DESDE LA POSGUERRA --Sección Italiano-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ceballos Aybar ha solicitado actualización de certificación de servicios (EXP-UNC:0037501/2017)

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la Prof. Norma CEBALLOS AYBAR (Leg. Univ. Nº: 32.332) en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra LITERATURA ITALIANA II con extensión a LITERATURA ITALIANA I, TRADUCCIÓN LITERARIA y SEMINARIO DE LITERATURA ITALIANA DESDE LA POSGUERRA –Sección Italiano-, desde el 1 hasta el 30 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La **Profesora Norma CEBALLOS AYBAR** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.-

Mgtr. MARIELA A. BORTOLON Secretaria Académica Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba